



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Mauricio Mosquera Castañeda
Demandado	Comunicación Celular S.A – Comcel S. A
Radicación N.º	76 001 31 05 001 2019 00155 00

AUTO DE SUSTANCIACION N° 1110

Cali, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

Considerando que mediante auto interlocutorio No. 455 del 19 de abril de 2022, se fijó fecha para la realización de la audiencia que trata el artículo 77 y 80 del CST y la SS, dentro del proceso de referencia para el martes 28 de junio de 2022 a las 08:30 AM.

No obstante, dicha audiencia no se pudo llevar a cabo por motivos de fuerza mayor del titular del despacho, toda vez que fue citado para la realización de una reunión de jueces y magistrados, a razón de esto se fijará nueva fecha para surtir tal diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la diligencia programada en el presente asunto.

SEGUNDO: Fijar para el día **viernes veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)** a la **01:30 pm**, para que tenga lugar la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 77 y 80 del CPT y la SS.

TERCERO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ

Cfn



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

07 DE JULIO DE 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE

SECRETARIA

